

Una Agenda Socioambiental para Santa Fe

Construyendo propuestas para
sociedades sustentables

Agosto de 2007



<http://agenda-santafe.blogspot.com> 



Este material puede ser reproducido libremente, total o parcialmente, siempre que sea con fines no comerciales. Agradeceremos que sea citada su fuente.

Una Agenda Socioambiental para Santa Fe

Construyendo propuestas para sociedades sustentables.



Esta es una iniciativa de diversas organizaciones sociales y ambientales de la provincia de Santa Fe, que tiene como fin instalar en la agenda política pública los temas que consideramos impostergables para ser debatidos y encarados en la próxima gestión de gobierno. De ninguna manera suponemos que esta agenda es exhaustiva, ni que los problemas actuales se reducen a los aquí planteados.

Una agenda ambiental no es una simple sumatoria de reivindicaciones y demandas sectoriales. Procuramos transmitir una visión del desarrollo que se contrapone con las premisas de la lógica de la acumulación, el crecimiento económico indefinido y la idea de que la ciencia y la tecnología por sí mismas pueden resolver todos nuestros problemas.

La fe en el dominio de la técnica y la mirada que reduce cada rincón de la vida al cálculo racional del beneficio, han impregnado los espacios y la lógica del desarrollo, la cultura, la educación, la política. Este modo de concebir al mundo atraviesa todos los conflictos sociales y ambientales de nuestro presente. Es necesario identificar y desarticular esta lógica en el conocimiento, y construir una nueva pedagogía basada en el diálogo de saberes, el reconocimiento del otro, el respeto por las diferencias y la ética ambiental. La educación, la formación y la información ambiental son fuente vital para reorientar los procesos de desarrollo y las ideas de progreso y de futuro hacia nuevos significados.

Creemos en un paradigma de desarrollo sustentable que pueda dar lugar a la construcción de diversas

sociedades; un paradigma que nos permita enfrentar a la globalización que destruye la concepción misma de democracia e igualdad, y que sea capaz de reorganizar lo público –entendido no sólo como espacio de competencia del Estado sino como una construcción de múltiples actores– en un proceso participativo vital para la definición de necesidades y problemas, e igualmente para los procesos de diseño, implementación y evaluación de políticas integrales destinadas a darles respuesta.

Los puntos que siguen, si bien están desglosados, no están desvinculados entre sí, y de afrontarse adecuadamente contribuirán a garantizar el acceso a una vida digna para todas y todos los santafesinos.

► Democracia, participación y equidad

El énfasis en la participación democrática es una premisa obligatoria, de tal manera que se asegure que las decisiones sean adoptadas con la intervención más cercana posible de aquellos que serán afectados por las mismas.

Es esencial que la mayoría de las decisiones que se tomen a través de la participación colectiva posean un carácter vinculante, y que haya equidad en el acceso a la toma de decisiones. La participación es un apren-

dizaje, y a partir de la experiencia se podrán ir mejorando los mecanismos que la hacen posible. Para que la participación sea calificada, la información que se proporcione a los ciudadanos deberá ser adecuada, comprensible y tendrá que ser suministrada con suficiente anticipación.

El acceso a la información sin restricciones garantiza el funcionamiento de la democracia y le imprime transparencia a la gestión pública. La información no es propiedad de los funcionarios, que no pueden disponer de ella arbitrariamente, sino un bien social que pertenece a toda la comunidad.

Propuestas:

- Impulsar mecanismos y vías de participación a través de la legislación en todos los niveles (constitucional, legal y reglamentario). Tales normas tienen que contemplar, entre otras: consultas populares, plebiscitos, registros de oposición, comisiones de ciudadanos y usuarios, entes con participación de los interesados y de las organizaciones sociales.
- Que las audiencias públicas contempladas en la Ley 11.717 de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable sean de carácter obligatorio.
- Impulsar una Ley de Audiencias Públicas y establecer mecanismos de participación ciudadana.

- Aprobar la Ley de Acceso a la Información Pública manteniendo el criterio original de legitimación activa amplia. El derecho de cualquier persona a requerir información sin alegar motivos se fundamenta en el principio de publicidad de los actos de gobierno, que rige en todo sistema republicano, y por lo tanto no pueden ser limitadas las solicitudes de acceso.

“El acceso a la información sin restricciones garantiza el funcionamiento de la democracia e imprime transparencia a la gestión pública...”

////////////////////////////////////



Modelo productivo

El modelo productivo primario exportador es característico en la mayoría de las economías latinoamericanas, y también de nuestro país y nuestra provincia. Dentro de este esquema, nos insertamos básicamente como proveedores de materias primas y alimentos, haciendo un uso intensivo –insustentable– de los recursos naturales. Se cultiva con dependencia del capital y de los recursos externos (pesticidas, fertilizantes, insumos veterinarios, promotores de crecimiento, etcétera). La apuesta por los cultivos transgénicos clausura el camino para que se desarrollen otro tipo de producciones, más amigables con la naturaleza y menos dependientes del monopolio de las corporaciones; nos referimos particularmente al monocultivo de la soja transgénica, a las fumigaciones indiscriminadas sobre las poblaciones rurales y urbanas, y al complejo productivo y científico asociado a este modelo.

Las obras de infraestructura que se promueven –ejes bioceánicos, hidrovías industriales, el Plan Circunvalar y el tren de alta velocidad, por ejemplo–, son funcionales a este modelo a gran escala y favorecen principalmente al complejo agroindustrial empresarial.

Asegurar el acceso a la propiedad de la tierra para agricultores familiares y pobladores rurales es el estímulo más eficaz para preservar y mejorar la fertilidad del suelo. Resulta indispensable afrontar una discusión auténtica sobre una eventual Reforma Agraria y la distribución equitativa del recurso suelo; de lo contrario, en pocos años, únicamente los grandes latifundios –locales y extranjeros– determinarán nuestro sistema de producción y establecerán qué, cuándo y cómo debemos comer.

Propuestas:

- Implementar políticas que limiten los efectos adversos de la producción industrial a gran escala y revertir la política impositiva que beneficia las grandes inversiones como las agroindustrias.

- Modificar la Ley N° 11.273 de Productos Fitosanitarios para garantizar la salud de las poblaciones rurales y urbanas, la no contaminación de las aguas y los suelos, y generar las condiciones para producciones agroecológicas.
- Implementar incentivos y apoyos para afianzar las producciones agroecológicas como fuente principal de alimentos para el abastecimiento regional, garantizando primero la soberanía alimentaria y facilitando después el manejo de los excedentes para la comercialización extraregional.
- Poner en práctica la Ley N° 12.363, conocida como “Bosques para Siempre”, para posibilitar un aprovechamiento sustentable de los bosques nativos.
- En términos de infraestructura de transporte, priorizar el mantenimiento de los caminos rurales y alentar políticas nacionales tendientes a mejorar el servicio ferroviario para transporte de cargas y de pasajeros. El transporte deberá ser funcional a un modelo productivo de desarrollo sustentable.

“Espacio, territorio y región no constituyen conceptos absolutos; por el contrario, reflejan un modelo de desarrollo...”

región no constituyen conceptos absolutos ni neutros; por el contrario, reflejan un modelo de desarrollo y en ellos toman cuerpo las perspectivas del poder hegemónico, y las relaciones de cooperación o de conflicto que se derivan de la concepción dominante.

Los diversos ambientes de Santa Fe requieren de un diagnóstico preciso sobre la capacidad de carga de sus ecosistemas, de manera que las actividades se adapten al entorno y no se generen problemas propios de la incompatibilidad de ciertos usos, como se evidencia en los Bajos Submeridionales, por ejemplo, o en los suelos de bosques deforestados.

Santa Fe, que supera los tres millones de habitantes, tiene un marcado desequilibrio en la distribución de la población: cerca del 60% está concentrada en los Departamentos de La Capital y Rosario. Si bien la relación campo-ciudad no es igual en todos los departamentos, debe procurarse que las actividades agropecuarias, industriales y urbanas no ocasionen impactos y conflictos que afecten la calidad de vida de la población, sea esta rural o urbana, ni

» Ordenamiento territorial

Entendemos por ordenamiento territorial a la proyección en el espacio de las políticas sociales, culturales, ambientales y económicas para una sociedad. Espacio, territorio y

que dificulten o interfieran en el desarrollo de las diferentes actividades productivas, de servicios, sociales y culturales.

Propuestas:

- Iniciar un proceso participativo para la construcción del ordenamiento territorial de la provincia, que contemple las dimensiones social, económica, política, cultural, ecológica y los derechos territoriales de los pueblos originarios. Postulamos un ordenamiento territorial que considere:
- Rever y definir los usos que dispone la Ley 11.730 –y modificatoria–, y su correspondiente decreto reglamentario respecto del uso del suelo en áreas inundables.
- Promover acuerdos interjurisdiccionales para el saneamiento, restauración y manejo integrado de las cuencas hidrográficas, evaluación de la vulnerabilidad, y planificación y ejecución de obras de infraestructura adecuadas a las nuevas condiciones climáticas. Incorporar medidas como la alerta temprana para situaciones de emergencia y planes de contingencia para la población en riesgo.
- Promover políticas que mejoren las condiciones de trabajo y la calidad de vida de municipios y comunas, que tiendan a desalentar el crecimiento de los grandes conglomerados urbanos.

Santa Fe es una provincia que posee una magnífica riqueza biológica. Pero este patrimonio genético vital está en peligro por la acelerada destrucción de ecosistemas y su transformación en agrosistemas irracionales orientados a generar ingresos en el corto plazo. Frenar el deterioro de la biodiversidad implica una estrategia provincial de conservación de la diversidad biológica, con políticas de protección del patrimonio natural.

La pesca industrial de especies de río para la exportación representa una dura amenaza a la biodiversidad, y ya ha provocado la merma del recurso pesquero. El sábalo del Paraná –el segundo pescado más exportado de Argentina–, se extrae a una tasa insostenible de más de 40 mil toneladas/año; se trata de un caso único en el mundo para la pesca fluvial.

La crisis pesquera impacta muy especialmente en nuestra provincia debido a sus efectos sociales negativos ligados a la pérdida de ingresos familiares y a las amplias repercusiones que tiene en las condiciones económicas, laborales, alimenticias y sanitarias de un amplio sector poblacional que depende directa o indirectamente del recurso.

Propuestas:

- Dictar una Ley de Conservación de Biodiversidad que proteja los re-

cursos genéticos nativos, e introducir cambios en las legislaciones sectoriales para reorientar y regular las actividades económicas basadas en el uso de los recursos naturales.

- Establecer judicialmente el predominio del status de las áreas protegidas por sobre las normas sectoriales. La ley debe estar por encima de los decretos que habilitan la construcción de megaproyectos y el desarrollo de actividades industriales o la explotación agropecuaria y pesquera en áreas protegidas. La legislación que protege a estas áreas silvestres debe prevalecer sobre otras leyes que puedan afectar su manejo e integridad.
- Poner en funcionamiento el "Consejo Consultivo de Bosques Nativos", y finalizar la zonificación de la provincia de acuerdo a lo que establece la Ley 12.366, según criterios de sustentabilidad ambiental tales como los que se postulan en el proyecto de Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de Bosques Nativos, que cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados de la Nación.
- Garantizar la sustentabilidad del recurso pesquero a través de la participación vinculante de las comunidades de pescadores artesanales y de las pequeñas y medianas empresas que trabajan para el mercado interno, en todas las instancias –provinciales y nacio-

nales– de toma de decisiones sobre el manejo pesquero: la extracción, el comercio, la exportación, el control y la fiscalización.

» Desarrollo Local

El desarrollo de una economía local y regional diversificada, que incorpore y promueva los productos de consumo primario para esos mercados, debe ser restablecido como política de Estado orientada a sostener los criterios planteados para un ordenamiento territorial.

Es necesario promover el desarrollo productivo con un criterio de producción limpia e incidir sobre la demanda fomentando conductas de consumo que exijan productos de calidad y que en sus procesos de elaboración no utilicen tóxicos ni generen efluentes tóxicos, con el fin de crear un mercado para este tipo de productos.

Ello implica que los gobiernos nacional y provincial provean los instrumentos políticos y económicos necesarios: subsidios, retenciones, diferimientos y exenciones impositivas, créditos blandos, acuerdos cruzados y otras herramientas que faciliten las condiciones y fondos esenciales para el desarrollo de procesos productivos que reconstruyan el mercado interno.

Propuestas:

- Implementar incentivos para incrementar el valor agregado de la producción, especialmente cristalizando cadenas de valor de la pequeña y mediana industria.
- Fomentar en la población el conocimiento, la importancia y la necesidad de adquirir las producciones locales, y establecer certificaciones controladas por entidades y organizaciones locales calificadas, que identifiquen los productos elaborados con criterios de producción limpia en todo su ciclo.
- Ejercer un rol ejemplificador desde el gobierno provincial, exigiendo que en todas sus reparticiones se consuma papel libre de cloro, y promover el ejemplo en todas las comunas y municipios de la provincia. Que todo el papel que se destina a procesos electorales siga este criterio, y que los partidos políticos asuman el compromiso de usar este tipo de papel en sus afiches publicitarios de campaña.

“Es necesario promover el desarrollo productivo con un criterio de producción limpia, e incidir sobre la demanda...”

- Promover el acercamiento y la cooperación entre el gobierno provincial y las universidades públicas, con el fin de vincular investigaciones científicas o desarrollos tecnológicos que contribuyan a resolver problemas concretos de la provincia.

Energía

La provincia de Santa Fe es una de las que más energía consume en el país. El sector industrial de la provincia es el principal responsable de esta carga. En muchos casos, estos consumos están asociados al modelo productivo y su modelo de transporte asociado.

No existen a nivel provincial instancias de definición de políticas energéticas entendidas como parte inseparable de las políticas de desarrollo. El rol de la Empresa Provincial de la Energía (EPE) se debe redefinir como abastecedor de energía eléctrica en condiciones dignas y sustentables para el conjunto de la población, y no sólo para los grandes usuarios.

Es necesario que la provincia, los municipios y las comunas se hagan cargo de su política energética, promoviendo un debate público sobre las necesidades y posibilidades de abastecer de energía a nuestra provincia y las posibilidades de aumentar la eficiencia energética y reducir los consumos.

En este sentido consideramos que el fenómeno de los agrocombustibles, tal como ha sido planteado, representa únicamente un gran negocio para los complejos agroindustriales y no un beneficio para la región y el país, ya que promueve la expansión de la frontera agrícola y representa una mayor presión sobre los territorios. Actuar sobre el mercado interno implica atacar la política de transporte para promover racionalidad y eficiencia en el consumo antes que fomentar la producción intensiva de biodiesel de soja. Las fuentes de energía renovables deben promoverse en toda su diversidad, sin la exclusividad de los biocombustibles, cuya producción debe estar subordinada al uso de la tierra como fuente de alimentos y a una escala que garantice la sustentabilidad de su producción y empleo.

Propuestas:

- Incorporar en las políticas energéticas no sólo medidas vinculadas con la generación de energía sino también con el consumo. Identificar los sectores más intensivamente consumidores como la industria y el transporte, y definir políticas sobre ellos.
- Coordinar las políticas energéticas con la política de protección de los bosques, ya que los bosques de la provincia están subsidiando el costo de energía de muchas empresas alimentando sus calderas, sin ningún control fiscal sobre la conservación y la regeneración de

los mismos como recurso energético renovable.

- Establecer herramientas que permitan incorporar ahorro y eficiencia y energías renovables de manera efectiva y en escala a nivel provincial considerando todas sus posibilidades, tanto activas como pasivas.
- Eliminar las exenciones impositivas a grandes productores de agrocombustibles para la exportación, algo que sólo constituye una transferencia de recursos públicos hacia grandes empresas con rentabilidad asegurada.
- Crear herramientas para el desarrollo y la incorporación local de fuentes de energías renovables no sólo para el sector eléctrico, sino también para sectores como el de la construcción. El estado provincial debe jugar un rol ejemplar en el ahorro y el uso eficiente de energía, y en la incorporación progresiva de fuentes renovables.



Agua

El derecho al agua es un principio fundante de los demás derechos. Como tal, todo ciudadano tiene derecho de acceso al agua potable y es responsabilidad de la esfera pública asegurarlo. Este principio está directamente relacionado con el derecho a una salud integral.

El agua depende de la gestión ambiental adecuada del territorio. Una cultura democrática del agua implica cambios en actitudes y modos de vida, y el reconocimiento de sus múltiples valores desde enfoques éticos basados en principios de equidad y sustentabilidad.

Es necesaria una reforma constitucional en la que se contemple y se garantice el derecho al agua potable y a los servicios sanitarios para todas y todos, donde la gestión y el control permanezcan bajo el ámbito público, social, comunitario, participativo, con equidad y sin fines de lucro.

Propuestas:

- Derogación de la Ley 11.220 que habilitó la concesión del servicio de agua y saneamiento en 15 ciudades.
- Discusión abierta y pública para debatir el Código de Aguas de la provincia de Santa Fe.
- Impulsar una política provincial uniforme que termine con la superposición de competencias y atribuciones entre los municipios, la empresa provincial, las cooperativas y otros, lo que en hechos concretos determina distintos estándares de calidad en el servicio.
- Eliminar la figura Sociedad Anónima –que tiene su origen en el derecho privado– con la que se constituyó Aguas Santafesinas Sociedad Anónima (ASSA), para que esta sea

“El derecho al agua es un principio fundante de los demás derechos, y como tal, todo ciudadano tiene derecho de acceso al agua potable”

////////////////////////////////////

transformada en una empresa del Estado con participación de la ciudadanía en el control, la gestión, y la planificación.

- Incorporar en todos los niveles de la educación formal la enseñanza del ciclo hidrológico y la cultura del agua, en la que se contemplen los aspectos sociales, culturales y la sabiduría de los pueblos originarios.
- Impulsar una Autoridad Única de Aguas que unifique la totalidad de incumbencias de todos los aspectos relacionados con el agua.



Áreas urbanas

Un municipio o comuna sustentable deberá hacer un uso responsable de los recursos que consume, ya que de hecho –y principalmente en las grandes ciudades– se utilizan más recursos que los que proporciona el territorio que ocupan. Un análisis de la huella ecológica de las ciudades más grandes de la provincia, segura-

mente, podría arrojar luz sobre la voracidad de recursos que necesitan y que extraen de otras regiones para sobrevivir.

Los municipios y comunas deben construir sus propias agendas ambientales locales de manera participativa, procurando mejorar la calidad de vida y estimulando las relaciones cooperativas y solidarias entre los habitantes.

Propuestas:

- Los planes reguladores deben priorizar las políticas de tierras públicas, y los indicadores de espacios verdes y superficies absorbentes no sólo deben basarse en la relación área / habitante, sino también en el acceso y la distribución de los mismos. La forestación urbana debe implementarse con especies apropiadas y tiene que ser compatible con una planificación adecuada de la infraestructura de servicios.
- Reivindicar los derechos ciudadanos de acceso al sol, al cielo y al aire limpio, que se están perdiendo en los grandes conglomerados urbanos.
- Todos los edificios y locales dependientes de la administración pública, ya sea provinciales y/o municipales, deben asumir un rol ejemplar y adoptar normas constructivas y operativas de ahorro y eficiencia energética; incorporar progresivamente fuentes de energías renovables; disminuir el consumo innecesario principalmente de papeles y

“Todos los edificios de la administración pública deben asumir un rol ejemplar y adoptar normas de ahorro y eficiencia energética...”

plásticos; y reemplazar los materiales tóxicos por otros inocuos (PVC, mercurio, etcétera).

- Exigir como mínimo el cumplimiento de las Normas IRAM sobre acondicionamiento térmico de edificios en la normativa para la construcción privada.
- Multiplicar los paseos peatonales y los circuitos seguros para bicicletas en las grandes ciudades, proveer espacios para estacionamientos de bicicletas, y priorizar y mejorar el transporte público. Restringir el uso del automóvil particular en los cascos céntricos y no autorizar nuevos estacionamientos en esas zonas.
- Establecer planes de gestión integral de residuos sólidos urbanos, que promuevan la disminución de la generación de residuos por persona. Para el 2010, todos los municipios y comunas deberán tener implementados sistemas de separación, reutilización y reciclado de residuos, de modo que después del año 2020 no se construyan nuevos rellenos sanitarios.

- Aplicar el concepto de extensión de la responsabilidad del productor para quienes generen residuos tóxicos.
- Sancionar una ley que prohíba el ingreso de residuos al territorio provincial y la incineración de todo tipo de residuos.
- Implementar estudios epidemiológicos como parte de las políticas de salud, que permitan contar con registros de manera de poder vincular causas de enfermedades con condiciones ambientales.



Esta agenda fue construida colectivamente por las siguientes organizaciones:

- › Amigos del Árbol (Rosario)
- › Asociación Antropología (Rosario)
- › Asociación Civil La Comuna (Rosario)
- › Asociación Parque Federal (Santa Fe)
- › ATTAC - Argentina
- › Asociación Civil CANOA (Santa Fe)
- › Centro de Educación Agropecuaria (San Jenaro)
- › Centro Ecologista Renacer (Villa Constitución)
- › CEPPAR: Centro de Estudios de Políticas Participativas (Santa Fe)
- › CEPRONAT: Centro de Protección a la Naturaleza (Santa Fe)
- › Comité Movilizador Santafesino del Foro Social Mundial
- › Cuadernos del Gran Rosario
- › Centro de Estudios Ambientales Fac. Cs. Veterinarias (UNR)
- › Ecoclubes
- › ECOSUR: Centro de Investigaciones en Biodiversidad y Ambiente (Rosario)
- › Escuela de Pensamiento Ambiental Latinoamericano Chico Mendes (Rosario)
- › Fundación PROTEGER (Santa Fe)
- › FUNDAPAZ: Fundación para el Desarrollo en Justicia y Paz (Vera)
- › Grupo de Trabajo en Ambiente y Tecnología de la Universidad Tecnológica Nacional, UTN (Reconquista)
- › Grupo Ecologista Génesis (Rosario)
- › INCUPO: Instituto de Cultura Popular (Reconquista)
- › INdeSO-Mujer: Instituto de Estudios Jurídico Sociales de la Mujer (Rosario)
- › Instituto de Estudios y Formación de la CTA Regional Rosario.
- › Movimiento Mundial por la Salud de los Pueblos de Argentina
- › Multisectorial de Santa Fe por el Derecho al Agua
- › Programa Argentina Sustentable Regionales Santa Fe y Rosario
- › Scout de Argentina (Proyecto Gota a Gota el agua se agota-Rosario)
- › Sindicato de Prensa Rosario
- › Taller Ecologista (Rosario)
- › Unión de Usuarios y Consumidores (Rosario)
- › AMSAFE (Asociación del Magisterio de Santa Fe) provincial
- › AMSAFE - Departamento San Jerónimo
- › Mujeres Federadas Argentinas

Equipo Promotor Agenda:

CEPRONAT. Centro de Protección
a la Naturaleza
Tel: (0342) 4531157
cpronat@yahoo.com.ar
Santa Fe

Centro Ecologista RENACER
Tel: (03400) 474689 / 471640
renacer.vc@gmail.com
Villa Constitución

Centro de Educación
Agropecuaria
Tel: (03401) 493370
cea5768@co19set.com.ar
San Jenaro

Fundación PROTEGER
Tel: (0342) 4558520
rios.proteger@arnet.com.ar
www.proteger.org.ar
Santa Fe

INCUPU
Tel: (03722) 439335 / 446325
incupochaco@incupo.org.ar
www.incupo.org.ar
Reconquista

Programa Argentina Sustentable
Regionales Santa Fe y Rosario
Tel: (0342) 4893136
passantafe@gmail.com
Santa Fe

Taller Ecologista
Te: (0341) 4261475
info@taller.org.ar
www.taller.org.ar
Rosario

<http://agenda-santafe.blogspot.com> 



Esta publicación fue realizada con el apoyo
del Programa Argentina Sustentable
www.pas.org.ar

Una Agenda Socioambiental para Santa Fe

Construyendo propuestas para
sociedades sustentables

Agosto de 2007

